



**GOBIERNO DE  
CIUDAD GUADALUPE  
NUEVO LEÓN**

**MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL A TIEMPOS REDUCIDOS No. DA-LP-05-15  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BACHEO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.  
ACTA DE FALLO**

--- En la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, siendo las **15:00 quince horas** del día **31-treinta y uno de diciembre del año 2015 dos mil quince**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración en el domicilio ubicado en el 2° segundo piso de la Presidencia Municipal sito en la calle Hidalgo y Barbadillo s/n, Centro de Guadalupe, Nuevo León, nos reunimos las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de este documento con motivo del **FALLO** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL A TIEMPOS REDUCIDOS No. DA-LP-05-15 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BACHEO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.** -----

--- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y 81 fracciones I y II del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, así como los puntos 5.4.1., 6.2.1., del 6.2.1.1. al 6.2.1.3., de las bases de la licitación y previo **FALLO TÉCNICO** de fecha **30-treinta de diciembre del año 2015 dos mil quince**, la Convocante, procede a emitir el siguiente **FALLO:** -----

**1. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:**

- Respecto del licitante **CONSTRUCTORA MAIZ MIER, S.A. DE C.V.:**

Las propuestas técnica y económica **CUMPLEN** con todos los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas tanto en la Convocatoria, Bases y anexos, y las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**2. RELACIÓN DE LICITANTE(S) A QUIEN(ES) SE ADJUDICA EL CONTRATO:**

Por ser la única propuesta económica solvente, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica el contrato **PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BACHEO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN** al licitante que a continuación se menciona: -----

EMPRESA	PROPUESTA ECONOMICA OFERTADA
CONSTRUCTORA MAIZ MIER, S.A. DE C.V.	IMPORTE \$112,724,000.00  (CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

--- Se hace constar que conforme a lo señalado en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, con la notificación del **FALLO** por el que se adjudica el contrato **PARA LA**

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**GOBIERNO DE  
CIUDAD GUADALUPE  
NUEVO LEÓN**

**MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL A TIEMPOS REDUCIDOS No. DA-LP-05-15  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BACHEO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.  
ACTA DE FALLO**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BACHEO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente **FALLO**. -----

--- De conformidad con lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el punto 7.4.1. de las bases de la licitación, el proveedor adjudicado deberá presentarse a formalizar el contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de notificación del **FALLO**, en la Dirección de Adquisiciones, sito en 2do piso de la Presidencia Municipal ubicada en Hidalgo y Barbadillo sin número, Centro de Ciudad Guadalupe, Nuevo León. -----



--- La empresa ganadora deberá entregar **FIANZA DE GARANTÍA** a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, por un monto total del 10% de su oferta económica incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, como cumplimiento del contrato, según lo previsto en el punto 3.1 de las bases de la licitación. -----

--- La Convocante refiere que la presente resolución, es apelable mediante el Recurso de Reconsideración en términos de lo dispuesto en los artículos 79 y 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como el Recurso de Inconformidad previsto en el artículo 130 del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León. -----

--- No teniendo ninguno de los presentes nada más que agregar se da por concluido el presente acto de **FALLO** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL A TIEMPOS REDUCIDOS No. DA-LP-05-15 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BACHEO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**, siendo las **15:05 quince horas con cinco minutos del día 31-treinta y uno de diciembre del año 2015 dos mil quince**, proporcionándose una copia del acta levantada con motivo del presente acto, a cada uno de los presentes. -----

--- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y así quisieron hacerlo. -----

**POR LA CONVOCANTE**

 <p><b>LIC. LUANA GUADALUPE GONZALEZ GARCÍA</b> EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN</p>	 <p><b>LIC. JOSÉ DAMIÁN MEDELLÍN LARA</b> DIRECTOR DE ADQUISICIONES</p>
---	---

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



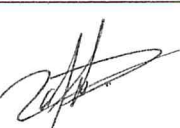
**GOBIERNO DE  
CIUDAD GUADALUPE  
NUEVO LEÓN**

**MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL A TIEMPOS REDUCIDOS No. DA-LP-05-15  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BACHEO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.  
ACTA DE FALLO**

 <b>LIC. JANIS PATRICIA FLORES MARTÍNEZ</b> SINDICO PRIMERO	 <b>LIC. EMMANUEL TADEO CANO ELIZONDO</b> EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR JURÍDICO
 <b>LIC. LUIS FERNANDO ESCAMILLA MIRANDA</b> EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE CONTRALORÍA	 <b>ING. EDGAR G. GONZALEZ GARZA</b> EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

**POR LOS LICITANTES**

NO.	RAZON SOCIAL
1	 <b>CONSTRUCTORA MAIZ MIER, S.A. DE C.V.</b>

ULTIMA HOJA DEL ACTA DE LA JUNTA DE FALLO DEFINITIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL A TIEMPOS REDUCIDOS No. DA-LP-05-15 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BACHEO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL 31-TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.